

GUÍA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

De acuerdo a lo establecido en la ley 18.410 y el Decreto Supremo N°298 y sus resoluciones y disposiciones complementarias, para ser comercializados en Chile, los productos eléctricos con obligatoriedad de certificación, deben contar con un certificado de aprobación que demuestre que cumplen con los requisitos mínimos de seguridad, establecidos en las normas y especificaciones técnicas.



El cumplimiento debe demostrarse en forma continua, para lo cual se llevan a cabo actividades de seguimiento realizadas sobre muestras tomadas en el mercado, en la fábrica o en sus respectivos depósitos.

Los certificados, son emitidos por organismos de certificación nacionales Autorizados por la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible).


La normativa que aplica para la evaluación de los productos debe ser, los Protocolos aprobados por la SEC y las Normas IEC o NCh. Así mismo los laboratorios que realizan los ensayos, deberán estar autorizados por la SEC, y cumplir con la certificación IEC/ISO 17025 para la ejecución de los ensayos. Esta competencia técnica puede demostrarse por medio de la acreditación ante el INN, o que el laboratorio que sea signatario del acuerdo multilateral de reconocimiento de ILAC. Los laboratorios deberán también demostrar mediante los mecanismos citados su imparcialidad.

Los productos con la certificación obligatoria, deberán llevar una identificación indeleble, en sus envases o envoltorios (año /mes de fabricación del producto, número de serie del fabricante cuando aplique, advertencia de seguridad cuando corresponda, país de fabricación, número de certificado de aprobación, sigla o sello del organismo de Certificación, sello QR). Para las certificaciones bajo sistema de Tipo o Lote, el sello de certificación deberá mostrar el nombre del organismo de certificación que llevó a cabo la certificación y emitió el certificado en Chile. El certificado debe cumplir con EL DS 298 de la SEC y protocolos vigentes.

La compañía que solicita la certificación es llamada el cliente. Una vez que el certificado se emite, el cliente se convierte en el titular del certificado. Para los productos que se comercialicen en Chile los titulares de los certificados pueden ser, personas físicas o jurídicas radicadas en Chile, o extranjeros con un representante legal en Chile.

Para el mismo cliente, y para el mismo fabricante, los certificados pueden incluir un grupo de modelos del producto. Este grupo se denomina FAMILIA de PRODUCTOS. En Chile, el criterio técnico para agrupar los productos está establecido por la SEC según el protocolo que aplique a cada producto. Las solicitudes de certificación y los certificados deben cumplir con ese criterio técnico, los modelos deben designarse de única manera sin genéricos ni comodines

Tabla 1. Esquemas de Certificación

De acuerdo al protocolo SEC						
Sistema o modelo de Certificación SEC	Sistema 1	Sistema 2	Sistema 3 y 4*	Sistema 5**	Sistema 6	
Toma de muestra	Si	Si	Si	Si	Reconocimiento de certificados extranjeros, Debe ajustarse a los artículos 21 y 22 de DS N°298 de la SEC	
Ensayo bajo Normas IEC/NCh y protocolos SEC	Si	Si	Si	Si		
Muestras en fábrica	No	Si	No	No		
Auditoría SGC de Fábrica	No	Anual, informar a la SEC en menos a 30 días	No	2 auditorías anuales con informe a la SEC en menos de 30 días		
Marcado						
Vigilancia de Mercado	No. Requiere inspección del producto en fábrica mensual	Sí, cada 6 meses	No	No	No	
Vigencia	El certificado tipo se mantienen vigente mientras se mantenga el prototipo aprobado y mientras se cumpla con los seguimientos de fabricación y/o partidas de importación.	Los certificados se mantienen vigentes si se cumple con el procedimiento de vigilancia, sin hallazgos durante la auditoría y vigilancia de mercado	El certificado sólo ampara el tamaño del lote	Los certificados se mantienen vigentes si la auditoría es conforme.	De acuerdo al certificado Reconocido	

** Este sistema sólo aplica a fabricantes que se hayan certificado con el sistema 2 por 5 años consecutivos

La diferencia principal entre el sistema 1 y 2, es el requisito de realizar de una inspección/auditoría de fábrica para evaluar el sistema de calidad del fabricante, además de la vigilancia de mercado.

Proceso de certificación

2.1 Si el Cliente es un fabricante Chileno o extranjero

2.1.1 Interacción comercial: Intertek entrega a los clientes potenciales las guías y listas de precios que les permitirán estimar los costos de la certificación. Sin perjuicio de esto, el área comercial está a disposición para preparar un presupuesto específico y detallado cada vez que se le solicite.

2.1.2 Solicitud de certificación y documentos necesarios: El cliente debe enviar a Intertek la documentación presentada en la tabla 2, el ingeniero de proyectos revisara la documentación solicitada para verificar si Intertek está en condiciones de entregar el servicio solicitado, también para resolver diferencias con cliente si existieran.

Tabla 2. Documentos solicitados

N°	Formato	Descripción
1	FCL-OCP-01	Solicitud de Certificación, diligenciada y firmada por el responsable de la compañía
2	ILT-OCP-06 (Sistema 1 y 2) ILT-OCP-07 (Eficiencia) ILT-OCP-08 (Sis. 5) ILT-OCP-09 (Sis. 3 y 4)	Reglamento de certificación, completo y firmado por el responsable legal de la compañía junto con el poder que demuestra que el firmante está en condiciones de asumir los compromisos de la certificación (solo por la primera vez)
3	ILT-OCP-15	Última inspección de fábrica hecha por Intertek. En el caso de que no haya una inspección disponible, se coordinará la auditoría.
4	Manuales, planos, información técnica	Información técnica relacionada al producto (Etiqueta de identificación o placa de marcado y etiquetas de advertencia en idioma español; Manual de uso / instalación en idioma español; esquemas de circuito eléctrico, dibujos, folletos; etc.)

2.1.3 Toma de muestras:

En la solicitud, el cliente indica el lugar en el cual las muestras estarán disponibles. Intertek visitará el lugar acordado para seleccionar e identificar las muestras. El cliente es responsable de enviar las muestras al laboratorio designado. Las muestras deben ser de un producto terminado y embalado y de acuerdo al protocolo aplicable.

2.1.4 Ensayos en laboratorio local o extranjero:

El cliente puede elegir el laboratorio reconocido en el cual quiere que se realicen los ensayos. Intertek debe chequear el alcance de la acreditación del laboratorio para la norma y el ensayo requerido y que esté autorizado por la SEC. Si el laboratorio no tiene la competencia técnica, deberá buscarse otro laboratorio. Una vez aprobado el laboratorio, Intertek envía una solicitud de ensayos para que sean realizados sobre la muestra oportunamente seleccionada e identificada.

Cuando los ensayos u otras actividades sean subcontratados directamente por Intertek el cliente será informado y se solicitará su aprobación antes de comenzar las actividades.

2.1.5 Auditoría en fábrica (Sistema 2 y 5):

El ingeniero de proyectos coordinará la inspección de fábrica, para esto el cliente debe completar el formato adjunto. El cliente puede entregar la última inspección de fábrica realizada por Intertek para esa fábrica la que no debe tener fecha mayor a 1 año.

2.1.6 Evaluación

La evaluación se constituye como los procesos de inspección y ensayo de los productos en los laboratorios, también las auditorías al SGC de la fábrica, los cuales tienen como resultado actas e informes de ensayo, ésta documentación será la entrada para la posterior revisión y emisión del certificado.

2.1.7 Revisión

Una vez que están todos los reportes disponibles el ingeniero de proyecto revisa la documentación y registros. Si todo está acorde a los requisitos, prepara el certificado y firma su recomendación de emitir el certificado junto con el acta de revisión y todo el paquete de documentos. Si encuentra problemas durante la revisión, las informará al cliente y acordarán las acciones adecuadas.

2.1.7 Certificación

Una vez que el revisor encuentra todo adecuado y correcto, firma y emite el certificado y los documentos relacionados, los cuales son enviados al cliente. Si el revisor encuentra problemas durante la revisión, acordará con el Inspector calificado las acciones a ser tomadas, de no ser posible tomar acciones para corregir los hallazgos encontrados se emitirá el respectivo informe de rechazo.

Vigilancia de mercado y/o fábrica

Intertek verifica que el producto cumple en forma continua con los requisitos aplicables. La vigilancia de mercado aplica a las certificaciones del sistema 2 de la SEC, el sistema 1 requiere control regular de los productos en fábrica y/o partidas de importación antes de ser comercializados. Este control regular debe cumplir lo establecido en el artículo 5° del decreto supremo 298 de la SEC y el protocolo aplicable al producto.

Productos sujetos a la certificación obligatoria

A continuación se presentan los productos que deben ser sometidos a certificación de acuerdo a reglamentación vigente

<ul style="list-style-type: none"> • Lavadora de ropa • Lavadora de ropa con secadora • Guateros Eléctricos • Aspiradora • Plancha • Centrífuga • Lavavajillas • Anafes • Cocinas • Hornos • Plancha de cocción • Cortadora de pelo • Depiladora Eléctrica • Máquina de afeitar • Asador • Calienta Platos • Deshidratador de Alimento • Horno • Máquina para hacer palomitas de maíz • Máquina para hacer pan • Parrilla • Tostador • Wafleras • Enceradora de piso • Lavadora de alfombras • Lavadora de tapicería • Lustraaspiradora • Pulidora de piso • Restregadora de piso • Secadora de ropa tipo tambor • Abridor de tarro 	<ul style="list-style-type: none"> • Afilador de cuchillo • Amasadores de mantequilla • Batidora • Centro de Cocina • Cernidores • Cuchillo • Exprimidor • Juguera • Licuadora • Máquina para cortar porotos verdes • Máquina para hacer helados • Máquina rebanadora de pan, queso, carnes • Mezcladoras de alimentos • Peladoras de papas • Picadora de alimentos • Ralladoras de queso • Cacerola • Cafetera • Cafetera expresa • Calentador de alimento para ganado • Calentador de biberones • Calentador de leche • Esterilizador • Hervidor • Hervidor de huevos • Hervidor para lavado • Olla • Olla a presión • Recipiente para calentar cola a baño maría • Tetera con capacidad hasta 10 litros 	<ul style="list-style-type: none"> • Yoghurtera • Cacerola • Freidora • Sartenes • Almohadillas calefactoras • Calefactores de cama • Frazadas • Termo • Artefacto para el cuidado del cabello • Encrespador • Ondulador • Sauna facial • Secador de cabello • Secador de manos • Congelador • Refrigerador • Refrigerador-congelador • Cacerola • Cafetera • Cafetera expresa • Calentador de alimento para ganado • Calentador de biberones • Calentador de leche • Esterilizador • Hervidor • Hervidor de huevos • Hervidor para lavado • Olla • Olla a presión • Recipiente para calentar cola a baño maría • Tetera con capacidad hasta 10 litros 	<ul style="list-style-type: none"> • Ventilador de cielo raso • Ventilador de distribución • Ventilador de pedestal • Ventilador de sobremesa • Ventilador extractor • Cortadora de plásticos • Encendedores • Herramientas marcadoras • Herramientas para descomar • Pistolas calefactoras • Pistolas de pegamento • Pistolas de soldadura • Planchas de soldadura • Planchas desoldadoras • Puntas incandescentes • Removedores de pintura • Soldador de conductos • Soldador de conductos termoplásticos • Soldador de laminas de uso domestico • Soldador de conductos termoplásticos • Acondicionadores de Aire • Guateros Eléctricos • Muebles frigoríficos comerciales • Conductor NSYA • Conductor NSYA • Conductor NSYA • Conductor NYA • Conductor NYA • Conductor NYA • Conductor NYIFY
<ul style="list-style-type: none"> • Lámparas halógenas • Lámparas halógenas de tungsteno con reflector dicróico • Balastos electromagnéticos para lámparas fluorescentes • Lámparas Led con balasto incorporado • Motor trifásico • Televisor • Decodificador para televisor • Reproductor de DVD • Reproductor Blu-Ray • Equipo de Sonido (Minicomponente y/o Microcomponente) • Home Theater • Impresora • Televisor • Decodificador para televisor • Reproductor de DVD • Reproductor Blu-Ray • Equipo de Sonido (Minicomponente y/o Microcomponente) • Home Theater • Taladro • Taladro de impacto • Destornillador • Llave de tuerca de impacto • Esmeriladora • Lijadora tipo disco • Pulidora • Lijadora distinta a la de tipo disco • Pulidora distinta a la de tipo disco • Cuchillo Circular • Sierra Circular 	<ul style="list-style-type: none"> • Martillo • Cortadora de césped • Orilladora • Lámpara fluorescente de doble casquillo • Lámpara fluorescente de casquillo unico • Lámpara Incandescente • Balasto • Portalampara • Guimaldas luminosas • Lámpara fluorescente con balasto incorporado • Lámpara fluorescente con balasto incorporado • Luminaria para alumbrado público • Lámpara de descarga con vapor de sodio a alta presión • Lámpara de descarga con vapor de sodio a baja presión • Balasto para lámpara de descarga con vapor • Lámpara de descarga con vapor de mercurio a alta presión • Lámpara de descarga con vapor de haluros metálicos • Módulos Leds para uso en alumbrado público • Dispositivo de control electrónicos para módulos Leds • Lámparas halógenas • Lámparas halógenas de tungsteno con reflector dicróico • Balastos electrónicos para lámparas fluorescentes • Lámparas Led con balasto incorporado • Guimaldas luminosas de LED • Luminaria proyector para alumbrado publico • Medidor de energía activa monofásico clases 0,5, 1 y 2 • Medidor de energía activa trifásico clases 0,5, 1 y 2 • Medidor de energía reactiva trifásico clase 3 • Medidor Electromecánico • Medidor Estático 	<ul style="list-style-type: none"> • Medidor estático de energía eléctrica activa monofásico o trifásico clases 0,2 y 0,5 S • Medidor bidireccional estáticos • Medidor Estático (Electrónico) • Medidor bidireccional Estáticos monofásico o trifásico clases 0,2 y 0,5 S • Motor trifásico • Interruptor Manual • Interruptor Automatico bipolar y tripolar para uso domiciliario • Interruptor Automatico Unipolar para uso domiciliario • Enchufes macho y hembra • Conduits rígidos • Tuberías y accesorios no metálicos rígidos • Interruptor Diferencial sin proteccion, independiente de la tension • Interruptor Diferencial sin proteccion, dependiente de la tension • Interruptor Diferencial con proteccion, independiente de la tension • Adaptadores • Tuberías no metálicas curvables y sistemas de conducción de cable • Conductor SJT • Conductor SO • Conductor SPT-1 • Conductor ST • Conductor SVT • Conductores para baja presion • Conductor H07V-U • Conductor H07V-R • Conductor H07V-K 	<ul style="list-style-type: none"> • Conductor H03VV-F • Conductor H03VVH2-F • Conductor H05VV-F • Conductor H05VVH2-F • Conductor H05RR-F • Conductor H05RN-F • Conductor H07RN-F • Conductor THHN • Conductor THWN • Conductor RV • Conductor RV-K • Conductor RZ1 • Conductor RZ1-K • Conductor H07Z1-U • Conductor H07Z1-R • Conductor H07Z1-K • Conductor THW • Conductor THWN • Conductor HPDC • Conductor PDVCC • Conductor SE • Conductor SJO • Conductor NYIFY • Conductor NYIFY • Conductor NYLHY • Conductor NYLHY • Conductor NYLHY • Conductor NYLHY • Conductor NYMHY • Conductor NYMHY • Conductor NYMHY • Conductor THHN

Vigencia de los certificados

Los certificados emitidos por Intertek mantienen su validez mientras el titular cumpla el proceso y sistema de certificación establecido, o hasta que el titular solicite su cancelación o suspensión, además que Intertek perciba los aranceles acordados en los plazos establecidos. Los certificados emitidos por Intertek se consideran vigentes, si además se han realizado los controles regulares correspondientes y los mismos resultaron conformes y sin hallazgos que impliquen la suspensión o cancelación de la certificación.

Los certificados de Lote la vigencia es por el tamaño del lote, cada vez que ingrese una nueva partida de importación y por ende nuevo lote, éste debe ser certificado nuevamente.

Los certificados de Eficiencia Energética tiene vigencia de un año o dos años dependiendo el protocolo que aplique.

Cambios en los certificados

Los certificados pueden ser modificados de acuerdo a las necesidades de los clientes. Los cambios pueden separarse en dos tipos:

Cambios técnicos: son aquellas modificaciones que afectan al producto. En este caso, se deben evaluar nuevas muestras siguiendo los pasos de la certificación en relación a los cambios realizados.

Cambios administrativos: estos cambios no necesitan una muestra, por ejemplo, cambio en dirección del solicitante, etc.

Apelaciones, quejas y disputas

Intertek está altamente comprometido con la satisfacción de sus clientes, y ha establecido los canales necesarios para recibir apelaciones, quejas y sugerencias. Por favor, en cualquiera de estos casos, escribanos a: info.chile@intertek.com

Aranceles de servicios de Certificación

Los aranceles de nuestros servicios se actualizan periódicamente, nuestros clientes cuentan con un presupuesto al inicio del trámite donde se le detallara el costo completo del proceso de certificación elegido.

CONTÁCTANOS

 +56 22 481 9122

 info.chile@intertek.com

 intertek.cl